

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 12023** *Resolución de 30 de noviembre de 2016, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 395/2016, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, y se notifica y emplaza a los interesados.*

Ante la sección 2 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, doña M.<sup>a</sup> Clara Blat Ruiz, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario 395/2016), contra la desestimación presunta por silencio administrativo, de la solicitud reclamando retribuciones como Letrado de la Administración de Justicia de segunda categoría.

En consecuencia, esta Secretaría General acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 395/2016, remisión que se verificará conforme a lo dispuesto en el artículo 49.3 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, una vez emplazados los interesados.

Notifíquese esta Resolución conforme a lo establecido en el artículo 49.1 de dicha Ley, a los interesados mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», al afectar a una pluralidad indeterminada de los mismos, quedando emplazados para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 30 de noviembre de 2016.–El Secretario General de la Administración de Justicia, Antonio Dorado Picón.